



Eventos

El colegio de Abogados de Jaén forma a 150 profesionales en Derecho Concursal

Alrededor de 150 abogados y economistas se han reunido en el Auditorio Guadalquivir de la Institución Ferial de Jaén para participar en el primer Curso de Formación Continuada en Derecho Concursal.

13/09/12

Enviar por email

0 comentarios

 0

0

La actividad formativa, que ya han empezado se desarrollará en seis sesiones más, los días 19 y 26 de septiembre y 3, 10, 24 y 31 de octubre, está organizada por el Colegio de Abogados de Jaén y por el [Colegio de Economistas](#) de Jaén. Los decanos de ambos colegios, Vicente Oya y Félix Carlos García, respectivamente, han sido los encargados de inaugurar el curso y han dado paso a la primera sesión sobre la solicitud de concurso de acreedores.

Vicente Oya ha destacado que el derecho concursal tiene una gran relevancia en la actual situación económica de España, por lo que se hacía necesaria una formación específica para los letrados jiennenses. "Hoy iniciamos este curso que, por la calidad de los ponentes, se puede convertir en un referente en Andalucía para mostrar a los letrados lo que reclaman las empresas en concurso de acreedores", ha explicado.

Por su parte, el coordinador de la actividad, el magistrado del Juzgado de lo Mercantil de Jaén, Luis Shaw Morcillo, ha explicado que estas jornadas están dirigidas a personas que ya tienen ciertos conocimientos de derecho concursal, con el fin de elevar su nivel en la materia. "Los ponentes de esta actividad son profesionales con mucha experiencia, como magistrados procedentes de diversas ciudades españolas, de forma que están capacitados para mostrar cómo se pueden agilizar los procesos concursales y que vayan más rápido", ha señalado.

Los ponentes encargados de informar sobre la solicitud de concurso de acreedores han sido Blas González Navarro magistrado de lo Mercantil en excedencia y socio de Cuatrecasas Goniñalves Pereira, y el abogado Fernando González Vázquez.

Escribe tu comentario

Su nombre

Email

Comentario *

Jurisprudencia al día

RESOLUCION DE CONTRATO DE OBRA

Se estima el recurso de casación al acreditarse la entidad del incumplimiento para justificar la resolución.
Tribunal Supremo - 05/07/2012

DAÍOS Y PERJUICIOS

Desestimada la indemnización a un hombre por la pérdida de dos hijas criadas como tales y concebidas por los demandados.
Tribunal Supremo - 404/2012 - 18/06/2012

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL SANITARIA

Se estima el recurso de casación al apreciarse indefensión por incorporarse un dictamen médico con posterioridad al periodo probatorio, del que no se da traslado al demandante.
Tribunal Supremo - 10/07/2012

[Ver más](#)

Novedades Difusión Jurídica

LA HUELGA COMO CAUSA DE FUERZA MAYOR EN EL TRANSPORTE AÉREO, CONFORME AL REGLAMENTO (CE) 261/2004, DESDE LA PERSPECTIVA DEL CONSUMIDOR



La huelga como causa de fuerza mayor en el transporte aéreo, conforme al reglamento (CE) 261/2004, desde la perspectiva del consumidor.

¿Conocemos realmente cuáles son los derechos de los consumidores en el transporte aéreo? (+ info)

Por tan sólo 18,95 €

Últimas normas

Se modifica el modelo de permiso de conducción del Reglamento General de Conductores Orden INT/1407/2012, de 25 de junio, por la que se modifica el anexo I del Reglamento General de Conductores, aprobado por el Real Decreto 818/2009, de 8 de mayo. (BOE núm. 155, de 29 de junio de 2012)